

Periódico semanal
de noticias é intereses locales y generales.

Precios de suscripción.

En Medina, 4 pts. al año.—2^o 25 semestre.
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 10 de Enero de 1892.

La correspondencia, á B. Manuel.

Punto de suscripción.

En la Imprenta y Librería de B. Manuel
Plaza Mayor, 50, Medina del Campo.

¡Lo mismo que aquí!

De tal manera se ha revelado la opinión pública en la mayoría de los departamentos,—decía un senador francés nada afecto á las tendencias proteccionistas—que considero inútil oponerme á las corrientes que hoy imperan, aun cuando prevea en no lejano plazo una saludable reacción.

En todas las regiones vinícolas, de Francia, como de Argelia, allí donde la agricultura constituye el principal elemento de riqueza, todas las clases sociales sin distinción, las Cámaras de comercio, los sindicatos agrícolas y cuantas Sociedades gremiales existen, se levantan como un solo hombre en defensa de la nueva ley aduanera, denegando al Gobierno la autorización para negociar tratados que modifiquen en lo más mínimo las tarifas que se ha dado á sí mismo el pueblo francés, una vez que sintetizan las conclusiones formuladas por diferentes corporaciones consultivas y las aspiraciones manifestadas en los *meetings* celebrados con asistencia de sus representantes en el Parlamento.

Este movimiento en la opinión pública de Francia, no es obra del momento, ha venido desenvolviéndose gradualmente, adquiriendo su completo desarrollo é imponiéndose á los poderes públicos en el momento oportuno, por la actitud enérgica y decidida de la mayoría de los Diputados y Senadores que no vacilan en librar batalla al Gobierno, siempre que este pretenda inducir variantes en la tarifa mínima en beneficio de una potencia extranjera, sea esta la que quiera.

No es nuestro propósito demostrar si es ó nó acertada la resolución de la vecina República, estableciendo una barrera arancelaria que la aisle del concierto comercial de las demás naciones; como no expresaremos, más que de pasada, la creencia que abrigamos de ver producirse, dentro de muy pocos meses, un movimiento de reacción que coloque á Francia en el justo medio, lejos de las exageraciones proteccionistas, como del quijotismo librecambista.

Pretendemos hacer constar únicamente, que en cuestión de tan vital interés, como es el establecimiento del régimen comercial la línea de conducta seguida, tanto por las Corporaciones agrarias como por los Diputados y Senadores franceses, debiera ser imitada por nuestras Cámaras agrícolas y por los Representantes en Cortes de las comarcas agrarias de España, si ha de conseguirse que no perezca la producción nacional por virtud de tratados leoninos, desprovistos de toda reciprocidad, como la mayoría de los hoy en vigor, que obedecen exclusivamente á consideraciones políticas ó al espíritu de partido.

La situación de España, coincide en un todo con la de Francia; y sin embargo, apesar de haberse publicado el nuevo arancel, y de hallarse muy cercano el día en que el Gobierno solicite de las Cortes amplias autorizaciones para la prórroga de los conciertos comerciales que finalizan en 1.º de Febrero, y para negociar otros nuevos con todas las Naciones en la actualidad convenidas, ni las Cámaras agrícolas han correspondido á la confianza en ellas depositada, apresurándose á ilustrar con luminosos informes á las clases productoras ni los Diputados y Senadores de las provincias esencialmente agrícolas han explorado la opinión de sus representados, para resolver con acierto, y en consonancia con las aspiraciones del país en una cuestión de tal trascendencia que entraña la prosperidad ó la ruina de los más valiosos elementos de riqueza de la Nación.

Dícese que somos fieles imitadores del extranjero; pero á decir verdad, nuestro espíritu de imitación no alcanza á lo que es verdaderamente útil y provechoso.

En efecto, en tanto que las corporaciones agrarias de Francia formulan espontáneamente conclusiones concretas á las múltiples cuestiones que entraña el nuevo régimen aduanero, nuestras Cámaras agrícolas se encierran en un inexplicable mutismo.

¡Se reservarán tal vez para entonar inútiles lamentaciones cuando el mal sea ya irremediable!

Haciendo *pendant* con las Cámaras agrícolas, nuestros representantes en

Cortes proceden de muy distinta manera que sus colegas de allende los Pirineos: no parecen dispuestos á promover reuniones para conocer las pretensiones de sus representados en lo que afecta á la reforma aduanera y negociación de nuevos tratados de comercio, ni se dignan dar á conocer cual sea su opinión en tan importante asunto, para desvanecer al menos la intranquilidad que domina á quienes ven sus más caros intereses á merced de las circunstancias políticas ó de la disciplina de partido, que se anteponen frecuentemente á los justificadas aspiraciones del país.

En Francia, establecido íntimo comercio entre las clases productoras y sus representantes en el Parlamento, la opinión pública se impone á los gobernantes, la mayoría de las dos Cámaras es de oposición al Gobierno en cuanto afecta á la defensa de su producción.

En España, dejamos libre el campo á los protectores de la industria extranjera, á los llamados librecambistas, para que exploten en su favor la opinión pública, y no nos cuidamos de impedir que una mayoría adicta al Gobierno sancione los desaciertos en que este incurra, ó los compromisos políticos que hubiere adquirido.

Allí los Diputados y Senadores son representantes genuinos del país; y en tal concepto, hallan disculpas las exageraciones en que incurran en su afán de oponerse á la ruinosa competencia de la producción extranjera; exageraciones que no producen irremediable perjuicio, porque para hacer concesiones nunca es tarde.

Aquí, en nuestra desgraciada Nación, salvo muy honrosas excepciones, los representantes en Cortes son ante todo hombres de partido; de ahí que lejos de investigar sobre el terreno los males que aquejan á sus representados y los medios más conducentes para remediarlos, se limiten á seguir la senda que les trace el jefe de la agrupación política á que pertenezcan, cuyo objetivo no es otro que la consecución del poder en plazo más ó menos largo.

No pecarán por carta de más como sus colegas de Francia, pero en cambio, serán coautores de males irreparables causados á la Nación, porque

otorgadas concesiones, ya es imposible evitar sus funestas consecuencias.

¡Así estamos de medrados! y quiera Dios que no tengamos más que sentir.

Variaciones arancelarias.

Al negociarse el *modus vivendi* con Inglaterra, en 1886, se pretendió sofocar los justificados clamores de Cataluña, prometiendo singulares ventajas, una verdadera era de prosperidad para la producción vinícola española.

Todo fueron promesas: Cataluña fué sacrificada, beneficiándose tan solo la exportación anglo-española de vinos generosos.

Hoy nos ofrecen, á cambio de nuevos sacrificios, rebajas arancelarias á la importación en el Reino-Unido de nuestros vinos comunes.

Nueva añagaza que no es de esperar prospere, porque serán ilusorias las concesiones prometidas en tanto que subsistan las *trabas interiores* que se oponen al consumo del vino por el proletariado inglés.

Créese por algunos, que sirviendo de primera materia nuestros vinos á los negociantes franceses, podríamos suplir con ventaja los 138000 hectólitos de vino tinto semi-fino y común que importa Francia en Inglaterra, y aun se supone que nos sería fácil competir en las clases finas, ofreciendo tipos de elaboración parecida, con marcas francesas.

Italia intentó lo mismo que hoy nos proponen; y los resultados no pudieron ser más desastrosos.

La importación de vinos italianos en Inglaterra en 1889, fué de 25000 hectólitos; en 1890, descendió á 16415 hectólitos.

Escarmentemos en cabeza agena y no seamos engañados como en otro tiempo.

Se asegura que el Gobierno se propone abrir nuevos y poderosos mercados á nuestros vinos que suplan, con ventaja, al de Francia.

Parécenos que se incurre en un lamentable error; se atiende únicamente á la mayor ó menor franquicia á la introducción de aquellos, prescindiendo del factor principal consumo.

Muchas serán las potencias que se presten desde luego á otorgarnos ilusorias concesiones, á cambio de efectivas ventajas á su producción nacional.

¿Qué importa que Alemania, Suecia y demás naciones del Norte rebajen los exorbitantes derechos que adeudan nuestros vinos, si no han de ser importados por falta de consumo?

Y aún cuando Inglaterra ofreciese mayor franquicia á los vinos comunes de España, ¿habríamos conseguido para estos un nuevo mercado, en tanto que sub-

sistan las trabas interiores que se oponen á su consumo por las clases poco acomodadas del Reino-Unido?

Es preciso desengañarse, los mercados del Norte de Europa, de Inglaterra, como de los Estados-Unidos, no pueden suplir al de Francia; y en tal concepto, no procede otorgar concesión en perjuicio de la industria española á cambio de irrealizables esperanzas.

Un peregrino proyecto ha sido considerado por algun tiempo como medio salvador de la comprometida industria vinícola; este es: la protección á las Compañías francesas que vengán á España á practicar el *coupage*.

Nadie se explica el por qué de esta protección que, por iguales motivos, deberá ser dispensado á los industriales alemanes y suecos que establezcan destilerías en España.

¿Será tal vez para que nos enseñen una práctica, que la mayoría de los viticultores españoles conocen?

Solo á nuestros gobernantes pudiera ocurrírseles la peregrina idea de favorecer lo que es, por decirlo así, la principal causa de la actitud adoptada por Francia.

Las empresas francesas constituidas al amparo de la ley especial como las de exportación hasta hoy establecidas, solo tienden á dar mayor incremento á la fabricación artificial de vinos, y á la falsificación de marcas.

El resultado sería con traproducente; entronizábamos lo que hace ya mucho tiempo debió reprimirse.

Si no se hizo, culpa fué de nuestros gobernantes, y de muchos llamados librecambistas, protectores decididos de estas y de otras nuevas empresas ruinosas para el país.

El curso de enología práctica en la Escuela de la Moncloa, no nos resulta, diga lo que quiera la competente *Correspondencia de España*.

En primer término, no vemos la razón de vincular una enseñanza en la Capital de España, en vez de llevarla á todas y cada una de las comarcas productoras.

Más razón tendría, si esta enseñanza se diera en las cabezas de partido de las provincias vitícolas, por facilitarse así la concurrencia de cuantos se dedican á esta industria.

Además, y respetando autorizadas opiniones, no vemos resultado práctico inmediato, porque se carece, por punto general, de los elementos necesarios para la buena administración de los vinos conforme á las prácticas francesas.

Hoy por hoy, en tanto que no se modifique la precaria situación financiera porque atraviesan las poblaciones agrícolas, y sean muy otras nuestras relaciones comerciales, debemos limitarnos á la elaboración de vinos comunes. Aspirar desde luego á la oferta de vinos finos á

los mercados extranjeros, en competencia con las marcas francesas, es intento prematuro y de funestas consecuencias.

Nadie ignora que en esta provincia, y fuera de ella, muchos viticultores han obtenido vinos tintos y blancos que en nada desmerecen de las buenas marcas de Burdeos y Medoc; sin embargo los resultados no han sido satisfactorios.

La colocación de los vinos finos es difícil, á menos que se ofrezca á precios que distan mucho de compensar el trabajo y el capital empleado.

Y la razón de este fracaso es fácil de comprender.

En el extranjero se hallan acreditados tipos determinados, cuya obtención y reproducción constante requieren grandes sacrificios, y en el interior, los vinos finos se aprecian por la marca extranjera que ostentan las botellas.

Lo de menos es el vino; lo más la etiqueta.

Y nada decimos respecto á su consumo en las provincias de Ultramar, allí la fabricación artificial se enseorea en los mercados.

Sesión municipal.

En la celebrada el Jueves último se acordó:

Nombrar á los Concejales Sres. Fernandez, Molón y García para que, en unión de las personas y Corporaciones que consideren más idóneas, constituyan la Comisión local del Comité ejecutivo de la Exposición Nacional Agrícola-Industrial, del que es Delegado el Excmo. Sr. Don Francisco Lopez Flores.

Abonar á D.^a Zoa Hernando Pelaez, apoderada de su hermana D.^a Benita, la cantidad de 1152 pesetas y 54 céntimos, valor del terreno dejado para la vía pública en la calle de Padilla, por reedificación de las casas núms. 16 y 18 de referida calle.

Poner de manifiesto al público por 15 días, en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas municipales del ejercicio de 1890-91, de Presupuestos de Propiedades, Derechos del Municipio y caudales ó Depositaria, en las que aparecen: como ingresos realizados, 165.631 pesetas 21 céntimos, y en concepto de gastos satisfechos 83.931 pesetas y 79 céntimos, resultando una «existencia» en 31 de Diciembre de 1891, de 81.669 pesetas 42 céntimos.

Aprobar, las cuentas del fondo del Cupo del Tesoro en consumos, correspondientes á los años de 1884-85 y siguientes, hasta el 1890-91, rendidas por Don Ciriaco Blanco, en representación del finado Depositario D. Antonio Garcia Llorente, en las que figura una existencia de 2849 pesetas 81 céntimos, que son de ingreso en la caja municipal.

Encomendar á la Comisión de Hacienda la formación del presupuesto adicional y su refundición en el ordinario.

Prestar su aprobación al alistamiento de los 56 mozos sujetos al servicio militar, formado en cuatro de los corrientes, y designar los días 14 y siguientes de Febrero próximo, para la clasificación y declaración de soldados del alistamiento del año actual y revisión de las excepciones de los tres anteriores.

Dada lectura del pliego de condiciones para la provisión del cargo de Depositario de fondos municipales, redactado por la Comisión nombrada en 17 de Diciembre último y del voto particular del concejal Sr. Fernandez, «oponiéndose á que fuera potestativo para el interesado el depósito en la caja municipal de la fianza, porque considerando á esta como depósito necesario debía someterse á lo preceptuado por la ley para los depósitos de esta naturaleza», fué este desechado por seis votos de mayoría. Rechazada así mismo, por cuatro votos de mayoría, la proposición del Sr. Garcia referente á «la sustitución de la fianza metálica por la hipotecaria y personal.» se dió nuevamente lectura de referido pliego de condiciones, que fué aprobado; resolviéndose, en su consecuencia, se anuncie la vacante por el término de 12 días.

Finalmente, se dispuso: la colocación de una ventana chapeada de hierro en la ventana de la Depositaria; el pago de las obras de reparación practicadas en la Escuela de niñas del Distrito del Ayuntamiento; la adquisición de piedra para el arreglo de las calles, plazas y caminos; y la designación de las obras que han de abrirse para dar ocupación á las clases jornaleras.

CRONICAS.

Adelante y perseverar. El domingo último fueron quemados cuatro cerdos que no reunian condiciones para el consumo.

De aplaudir es esta resolución y no damos que en lo sucesivo se perseverará en tan loable conducta, imponiendo el oportuno correctivo á los que atentan contra la salud pública, á la par que inducen descrédito en nuestro mercado.

Descanse en paz. A las cuatro y media de la tarde del día cinco, falleció en el Hospital General nuestro vecino Casildo Navas que, segun saben nuestros lectores, fué herido por arma blanca en la tarde del día 26.

La numerosa concurrencia que acompañó á la conducción del cadáver, demostró de una manera inequívoca las simpatías que merecía á todo el vecindario el desgraciado Casildo; sirviendo este testimonio de consideración de lenitivo al natural dolor que experimenta su familia, á cuyo sentimiento nos asociamos.

Movimiento de población.

En el año que finó en 31 de Diciembre último, se hicieron en el Juzgado munici-

pal de esta villa, las siguientes inscripciones:

Nacimientos, 283.

Defunciones, 201.

Matrimonios, 75.

Abortos, 13.

Mercados.

Medina 10 de Enero de 1892.

ENTRADAS.

Desde el lunes 4 al sábado 9 del corriente, entraron en esta plaza unas 2.150 fanegas de trigo que se pagaron de 47 á 48'50 rs. las 94 libras.

SALIDAS.

Salieron 58 wagones de trigo para los siguientes puntos:

Para Barcelona, 42; Valdestillas, 2. Manresa, 12; y Andoain 2.

Además salieron: 1 de centeno para Santander; 4 de centeno para Bilbao; y 1 de harina para Santander; 4250 cabezas de gana lo lanar para Barcelona.

Vino tinto nuevo, 680 cántaros de 9 á 10 reales uno.

Id. id. blanco, 360 de 9 á 10.

Vilagre, 80 de 12 á 13.

Procedentes de la línea de Salamanca. han pasado por esta estación 29 wagones de trigo, 5 de centeno y 1 de harina.

De Zamora, 26 de trigo, 2 de harina; 6 de centeno, 1 de algarrobas y 11 de vino.

PRECIOS AL DETALL. ÚLTIMA HORA.

Espécies.	Entradas	Precios en rs.
Trigo.....	1500	47 1/2 á 47 5/4
Centeno..	200	de 55 á 55 1/2
Cebada...	150	de 27 á 28
Algarrobas	200	de 52 á 55 0/0
Garbanzos	000	de 120 á 140
Guisantes	00	de 54 á 55

Cerdos muertos, entraron 60 vendiéndose de 58 á 62 rs. arroba.

Id. vivos entraron 70 vendiéndose de 52 á 53 reales arroba.

Vino tinto nuevo, á 12.

Id. blanco común, á 10.

La concurrencia al mercado, escasa.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 47'50 á 48 reales 94 libras; centeno, 300 á 35'50 rs. fanega.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo, pagándose de á 48.

Rioseco (Valladolid).—En las últimas 24 horas han entrado unas 500 fanegas de trigo que se pagaron 45'50 á 46 reales las 94 libras.

Árvalo (Avila).—Trigo, á 48 reales fanega; centeno, á 34; cebada, de 28 á 29; algarrobas, de 33 á 34; garbanzos, de 130 á 170; patatas, á 4 rs. arroba; Vino, á 12 rs. cántaro.

Valencia de Don Juan (León).—Trigo,

á 45 fanega; centeno, á 30; cebada, á 27; alubias, á 66; muelas, á 60. Vino del país, á 10 rs. cántara.

La Bañeza (León).—Trigo, á 46 reales fanega; centeno, á 34; cebada, á 24; garbanzos, de 72 á 150; habas blancas, á 60; idem pintas, á 58; titos, á 38; patatas, á 3 rs. arroba.

Villada (Palencia).—Trigo, de 46'50 á 47 reales fanega; centeno, á 32; cebada, á 26; avena, á 16; garbanzos; de 72 á 120; patatas, á 5 reales arroba. Vino á 12 reales cántaro.

Saldaña (Palencia).—Trigo de 42 á 43 reales fanega; centeno, de 32 á 33; cebada, á 28; avena, á 20; garbanzos, de 110 á 140; alubias, de 63 á 64; patatas, de 3 á 3'50 rs. arroba.

Nava del Rey.—Trigo superior, de 47 á 47'50 rs. fanega; centeno, á 34; cebada, á 30 reales fanega; algarrobas, á 32; lentejas, á 34; garbanzos, de 125 á 150; vino blanco, á 9 reales cántara; id. tinto, de 11 á 12; id. viejo, de 20 á 80.

Carrión de los Condes (Palencia).—Trigo, á 46 reales fanega; centeno, á 32'50; cebada, de 28 á 29; avena, á 10; patatas á 4 rs. arroba; vino del país, á 10 reales cántaro.

Mansilla de las Mulas (León).—Trigo, de 43 á 44 rs. fanega; centeno, de 29 á 30, cebada, de 23 á 24; avena, á 15; alubias, á 60; garbanzos, de 75 á 120; habas, á 64; muelas, á 45; patatas, á 3 reales arroba. Vino, á 15 reales cántaro.

Herrera de Pisuegra (Palencia).—Trigo á 45 rs. fanega; centeno, de 32 á 33; cebada, de 26 á 27; garbanzos, de 120 á 130, segun clase.

Alba de Tormes (Salamanca).—Trigo, á 46 rs. fanega; centeno, á 34; cebada; á 28; algarrobas, á 34; avena, á 19; alubias, á 90; garbanzos, de 100 á 140; guisantes, á 38.

EXTRANJERO.

PARIS.—Hé aquí los últimos precios.

	Trigo.	Harinas.
Diciembre. . .	26'50 á 26'75	58'25 á 00'00
Enero y Febrero.	26'25 á 26'50	57'50 á 57'75
4 primeros. . .	27'25 á 27'50	59'25 á 59'50
4 de Marzo. . .	27'50 á 00'00	59'50 á 59'75

MARSELLA.—Trigo Burgas, á 21'75 francos sobre wagón; Azime Novorossiki, á 23 frs. los 125 kilos; Mersina blanco, á 20'75; id. rojo, á 19'375; Tunis duro, á 26'50; id. superior, á 27.

NANTES.—Trigos, del país, de 25'50 á 26; rojo de invierno, de 26'75 á 27 francos; centeno, de 20'50 á 21'50; alforjón, de 15'75 á 16; avena, de 17'25 á 17'50; cebada, de 16'50 á 20 francos; salvado, á 13'75 los 100 kilos; harinas superiores, á 37 frs. id. ordinarias, á 38 los 100 kilos.

BURDEOS.—Trigos del país, á 21'50; Amética, á 21'60; San Luis, á 22 francos; Plata, á 20'50 los 80 kilos; harinas de cilindro, á 38; muelas, á 37, maiz, de 18 á 21, avena, de 17 á 17'50 los 100 kilos.

Medina.—Imp. de Benito Manuel.

SECCION DE ANUNCIOS.

Venta de carbón de piña
DE
HELIODORO GARCIA,
En Olmedo (Valladolid)

Se venden cinco ó seis mil arrobas
á los siguientes precios: Pts. Cts.
Sobre wagón cada arroba. » 55
En almacén id. » 50

EL CASTELLANO,
periódico semanal
DE NOTICIAS E INTERESES LOCALES Y GENERALES.

Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año, 4 pesetas. Seis meses 2.25 id.
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.
Anuncios en la 1.^a y 4.^a plana, á precios convencionales.

ULTRAMARINOS

Y
Coloniales

por mayor y menor

DE FRANCISCO CARRIÓN,
Plaza Mayor, núm. 4,
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento en-
contrará el público un abundante surti-
do en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabón, arroz, pe-
tróleo, sal, azúcares, cacao, café, cho-
colates de Astorga y otros puntos, chori-
zos, jamones, mantecas, conservas de
todas clases, licores del reino y extranje-
ros, aguardientes valencianos, espíritus,
é ininidad de artículos difíciles de de
tallar.

Gran surtido en ferretería, batería de
cocina, camas y cunas de hierro.

Interesante.

Pedro Fernandez, acreditado fabricante
en tegidos de caña para techos rasos, que
estuvo establecido en Valladolid, se ha
trasladado á esta villa por ser punto más
conveniente para la facilidad de envíos á
su numerosa clientela, sirve cuantos en-
cargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa
tiene establecidos y la superioridad en el
género que expende, son bien conocidos
en los pueblos de esta provincia y fuera
de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ÁLAMOS, 3,
MEDINA DEL CAMPO.

Imprenta

DE

BENITO MANUEL,

MEDINA DEL CAMPO.

Bien conocida del público es la prontitud y
economía con que esta casa, la más antigua en
Medina, sirve á su numerosa clientela, tanto en
impresos de todas clases como en libros y menaje
de Escuelas.

En este ramo los Sres. Profesores de primera
educación hallarán un completo surtido de las
casas y autores que deseen, y obras editadas por
D. Saturnino Calleja á los mismos precios que di-
cho señor indica en su catálogo.

Gran surtido en papel, plumas y tinta.

ARRIENDO. Se hace de
un Almacén y un Corralón
frente á Santo Tomás y la Es-
tación.

Darán razón, calle de Sala-
manca, núm. 24.

CARPINTERÍA,
Ebanistería y cajas fúnebres
DE

Anacleto Mestre

Se acaba de recibir un gran surtido en cajas
fúnebres de hierro galvanizado de la primera fá-
brica constructora de todas las naciones europeas.

Precio de 20 á 5000 pesetas, hay de todos ta-
maños y fotografías y modelo á la vista.

Se construyen y reforman toda clase de muebles
de lujo y ordinarios, contando esta casa con mu-
chos y variados efectos de carpintería y ebanis-
tería, así como un gran surtido en cajas fúnebres
de todas clases y tamaños, servidas en el acto.

Gran surtido en muebles hechos de todas clases
y se admiten encargos de toda clase de obras de
carpintería y tapicería.

Baldosin blanco y encarnado para embaldosar
pavimentos de habitaciones, encargándose e fa-
casa, si así lo desea el comprador, de colocar los
solados formando caprichos ó dibujos. Dicho ma-
terial es de clase superior y procede de la fabrica
de Zaragoza.

Hay dispuestas un gran surtido de coronas
fúnebres y cruces para Cementerio. Esta casa se
encarga del labrado, colocación é inscripciones de
lápidas de todas clases.

Los precios muy económicos y convencionales

Padilla, 7, Medina del Campo.

Relojería

DE

JUAN MARCOS,

Plaza de la Constitución, núm. 3,

NAVA DEL REY.

Tengo el gusto de participar al inteligente público, que acabo de re-
cibir un variado surtido de relojes, el cual ofrezco á precios sumamente
baratos como prodrán juzgar por la siguiente nota:

Relojes de bolsillo.—Nikel.	de 11 á 35 pesetas.
» » Roscop nikel.	» 00 á 32 »
» » Plata.	» 35 á 50 »
» » Acero pavonado.	» 17 á 30 »
» » de pared.	» 16 á 70 »
Novedad premiados en la Exposición de París.	» 00 á 60 »
Despertadores con figuras de movimiento.	» 00 á 16 »
» » sencillos.	» 00 á 8 »

Se hace toda clase de composturas en relojes de torre, pared y bolsillo
á precios muy económicos, quedando garantizadas las composturas por
años.

Tambien me encargo de arreglar y dar cuerda á los relojes de colegios
y casas particulares, por una corta retribución mensual; al mismo tiempo
me encargo de hacer instalaciones de timbres y sirvo los encargos que se
dignen confiarme mis clientes en todo cuanto anuncio si á su gusto no los
encuentran en mi establecimiento.

Se dora, platea y limpia toda clase de metales.

No olvidarse que tengo mi establecimiento en la Plaza de la Consti-
tución, núm. 3.